



Nueva normativa obliga informar a los apicultores antes de aplicar plaguicidas en la Región Metropolitana

Description

Equipos técnicos de INDAP y Prodesal recibieron charla informativa sobre la Ley 21.489, que entró en vigencia el 26 de enero para proteger a las abejas y la actividad apícola.

La Delegación Presidencial Provincial de Melipilla, junto a la Seremi de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), realizaron una jornada técnica dirigida a profesionales de INDAP y Prodesal para difundir la nueva normativa que regula el uso de plaguicidas tóxicos para las abejas.

La actividad responde a la entrada en vigencia de la Ley 21.489, conocida como Ley Apícola, que establece la obligación de avisar a los apicultores con 48 horas de anticipación antes de aplicar productos fitosanitarios que puedan afectar a los polinizadores.

El delegado provincial (s) de Melipilla, Jaime Fuentes, destacó la importancia de acercar los servicios públicos a la ciudadanía. **“Es fundamental seguir reforzando esta área de capacitación para que todos los apicultores puedan tener los conocimientos necesarios, cumplir con la normativa y mejorar la productividad”**, señaló.

Por su parte, la seremi de Agricultura, Monserrat Candia, explicó que diversos servicios del agro están trabajando coordinadamente para informar sobre esta nueva regulación. **“Cada vez que se apliquen productos tóxicos para las abejas, los productores deberán avisar con 48 horas de anticipación a los apicultores cercanos”**, precisó.

La autoridad regional hizo un llamado a los apicultores y quienes prestan servicios de polinización a registrarse en el Sistema de Información Pecuaria Apícola (SIPEC), para facilitar la coordinación con los agricultores y proteger a los polinizadores.

Carolina Alvarado, jefa provincial de SAG, anunció que esta es la primera de varias charlas programadas y enfatizó que “para tener una agricultura sustentable, debemos trabajar todos los sectores. Si queremos que las abejas sigan sosteniéndose en el tiempo, y la agricultura de la misma forma, debemos conversar entre todos”.

Información y registro

Los apicultores pueden registrarse en SIPEC a través de:

- Plataforma web: <https://sipecweb.sag.gob.cl/>

-
- Oficinas SAG Provincial: San Agustín 171, Melipilla
 - Teléfono: 22 345 1100
 - Correo: oficina.informaciones@sag.gob.cl
 - Sitio web: www.sag.cl

El Maipo

Imagen: DPPM

Date Created

Febrero 2026

www.elmaipo.cl